



*Secretaría de Educación de Boyacá*  
*Institución Educativa Técnica Agropecuaria*  
*(Antes Instituto Técnico Agropecuario)*

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221  
CALLE 2 No. 4-03 VIRACACHA - CEL 3143582220

## ESTUDIOS PREVIOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIGITACION, PROCESAMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2016 EN PLATAFORMA CON DESTINO A ENTIDADES DE VIGILANCIA, CONTROL Y TRIBUTARIA. ASESORAMIENTO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MANEJO DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1075 de 2015.

### ÁREA SOLICITANTE:

**INSTITUCIONE EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA**

**FECHA: 31 de marzo de 2016**

**VIRACACHA - BOYACÁ**

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA de carácter Oficial, recibe recursos provenientes de Recursos Propios y del sistema general de participación, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio de los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011.



*Secretaría de Educación de Boyacá*  
*Institución Educativa Técnica Agropecuaria*  
*(Antes Instituto Técnico Agropecuario)*

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221  
CALLE 2 No. 4-03 VIRACACHA - CEL 3143582220

La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

Además los recursos propios están destinados para los gastos de funcionamiento e inversión a fin de cumplir con los fines y objetivos de la educación, la misión del PEI y el cumplimiento al PMI.

Todas las Instituciones Educativas deben suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la situación financiera las cuales le permitirán hacer seguimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios, departamentales y municipales girados para la educación preescolar, básica y media del país, con el fin de garantizar que los recursos destinados lleguen a su destino de manera correcta y efectiva, y que la inversión del dinero de la Nación repercuta de manera positiva en la educación del país.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

**OBJETO A CONTRATAR:** La Institución Educativa Técnica Agropecuaria del Municipio de Viracachá, está interesado en contratar a una persona natural para que POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALICE LOS PROCESOS DE DIGITACION, PROCESAMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2016 EN PLATAFORMA CON DESTINO A ENTIDADES DE VIGILANCIA, CONTROL Y TRIBUTARIA. ASESORAMIENTO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MANEJO DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1075 de 2015 así:

- Digitación, procesamiento y validación de (4) informes trimestrales con destino a la Secretaría de Educación de Boyacá de la vigencia 2016
- Digitación, procesamiento y validación de informes finales y de cierre con destino a la Secretaría de Educación de Boyacá de la vigencia 2016
- Digitación, procesamiento y validación de informes mensual con destino al Sistema Integral de Auditoria según resolución orgánica No 5 de 2016.
- Digitación, procesamiento y validación de informes anual con destino a la Contraloría General de Boyacá según resolución 590.
- Digitación, procesamiento y validación en plataforma de informes (anuales) en la plataforma SIA vigencia 2016, según formatos Contraloría.



*Secretaría de Educación de Boyacá*  
*Institución Educativa Técnica Agropecuaria*  
*(Antes Instituto Técnico Agropecuario)*

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221  
CALLE 2 No. 4-03 VIRACACHA - CEL 3143582220

- Digitación, procesamiento y validación de informe mensual de rentas y ventas con destino a la DIAN plataforma MUISCA.
- Digitación, procesamiento y validación anual de la información exógena DIAN vigencia 2016 plataforma MUISCA.
- Digitación, procesamiento y validación en plataforma de la información seguimiento a las ejecuciones del fondo de servicios educativos al MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL en forma trimestral en plataforma SIFSE.

**OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.** El pago oportuno del valor estipulado, en UN (1) PAGO según relación entregada por el contratista al finalizar el año lectivo.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Realizar la Digitación, procesamiento y validación de la información financiera con destino a las diferentes entidades de control, vigilancia y tributaria para el correcto funcionamiento de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA de conformidad a las especificaciones solicitadas.

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

<b>NATURALEZA JURIDICA</b>	Contrato de Servicios
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIGITACION, PROCESAMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2016 EN PLATAFORMA CON DESTINO A ENTIDADES DE VIGILANCIA, CONTROL Y TRIBUTARIA. ASESORAMIENTO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MANEJO DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1075 de 2015
<b>DURACION O PLAZO</b>	OCHO (08) MESES
<b>ASIGNACION PRESUPUESTAL</b>	2.1.1.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – RECURSOS PROPIOS – Servicios técnicos y Profesionales.



*Secretaría de Educación de Boyacá*  
*Institución Educativa Técnica Agropecuaria*  
*(Antes Instituto Técnico Agropecuario)*

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221  
CALLE 2 No. 4-03 VIRACACHA - CEL 3143582220

<b>VALOR</b>	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1'5000.000,00)ML/CTE
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	Institución Educativa Técnica Agropecuaria del Municipio De Viracachá
<b>FORMA DE PAGO SUGERIDA</b>	Al cumplimiento del suministro mediante acta única de recibido a satisfacción suscrita por el Rector de la Institución y comité evaluador o interventor interno

### **3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

Por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 4791 de 2008, por lo que se contratará mediante Contratación directa, por tratarse de Servicios Técnicos, teniéndose en cuenta como factor de selección la experiencia y siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas para el fin requerido.

#### **PERFIL DEL CONTRATISTA**

Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio de lo requerido según objeto del contrato.

### **3. ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO**

**ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS:** El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA está interesado en contratar a una persona natural para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIGITACION, PROCESAMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2016 EN PLATAFORMA CON DESTINO A ENTIDADES DE



*Secretaría de Educación de Boyacá*  
*Institución Educativa Técnica Agropecuaria*  
*(Antes Instituto Técnico Agropecuario)*

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221  
CALLE 2 No. 4-03 VIRACACHA - CEL 3143582220

VIGILANCIA, CONTROL Y TRIBUTARIA. ASESORAMIENTO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MANEJO DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1075 de 2015

- Digitación, procesamiento y validación de (4) informes trimestrales con destino a la Secretaría de Educación de Boyacá de la vigencia 2016
- Digitación, procesamiento y validación de informes finales y de cierre con destino a la Secretaría de Educación de Boyacá de la vigencia 2016
- Digitación, procesamiento y validación de informes mensual con destino al Sistema Integral de Auditoria según resolución orgánica No 5 de 2016.
- Digitación, procesamiento y validación de informes anual con destino a la Contraloría General de Boyacá según resolución 590.
- Digitación, procesamiento y validación en plataforma de informes (anuales) en la plataforma SIA vigencia 2016, según formatos Contraloría.
- Digitación, procesamiento y validación de informe mensual de rentas y ventas con destino a la DIAN plataforma MUISCA.
- Digitación, procesamiento y validación anual de la información exógena DIAN vigencia 2016 plataforma MUISCA.
- Digitación, procesamiento y validación en plataforma de la información seguimiento a las ejecuciones del fondo de servicios educativos al MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL en forma trimestral en plataforma SIFSE.

.5. JUSTIFICACIONES DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Para la selección se requiere que el contratista cumpla con la capacidad jurídica, financiera, administrativa y de experiencia que a continuación se señalan:

**PERFIL DEL CONTRATISTA:** Persona natural o jurídica, con experiencia

**CAPACIDAD JURIDICA:** COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, RESPONSABILIDADES FISCALES:** A la propuesta deberá anexarse fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes



*Secretaría de Educación de Boyacá*  
*Institución Educativa Técnica Agropecuaria*  
*(Antes Instituto Técnico Agropecuario)*

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221  
CALLE 2 No. 4-03 VIRACACHA - CEL 3143582220

## 6. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El rector de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

## 7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

### GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

Garantía de seriedad: No requiere por tratarse de un contrato de menor cuantía y sin pactar adelantos, sino que el pago se hará al finalizar el contrato previo recibido a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un término prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo, sin que haya detrimento de recursos del establecimiento.



Secretaría de Educación de Boyacá  
Institución Educativa Técnica Agropecuaria  
(Antes Instituto Técnico Agropecuario)

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221  
CALLE 2 No. 4-03 VIRACACHA - CEL 3143582220

### GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

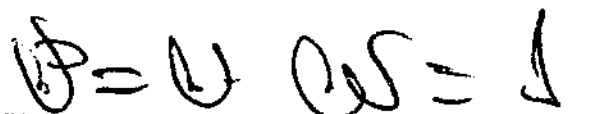
PÓLIZAS EXIGIBLES		SI	NO
<b>GARANTÍA ÚNICA</b>			
CUMPLIMIENTO			X
CALIDAD Y ESTABILIDAD			NA
ANTICIPO			NA
PAGO ANTICIPADO			NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS			NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA			NA
SALARIOS PRESTACIONES E			NA
RESPONSABILIDAD CIVIL			NA

NA: No Aplica NE: No Expiden

Por tratarse de una orden de servicios de menor cuantía sin tener adelantos no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo los riesgos se mitigaran incluyendo en la orden las clausulas penal y de facultades excepcionales.

### 8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
2.1.1 2.1.1.1.	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> <u>RECURSOS PROPIOS</u>  <u>Servicios Técnicos y profesionales</u>	1500000

  
PEDRO IGNACIO NIÑO DUARTE  
RECTOR